



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 31 de agosto de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 2839/2022, en el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto para proveer un (1) cargo de profesor/a titular, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas relativos a Química Orgánica I de la carrera de Ingeniería Química); y

CONSIDERANDO:

Que por la RCS N° 234/2022 se aprobó el llamado a concurso y el jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la reglamentación en vigencia, OCS N° 15/1997.

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "*promover la formación integral de calidad - humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente*".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y abierto para la provisión de un (1) cargo de profesor/a titular, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al área de Química del departamento de Ciencias Básicas de esta facultad (con temas relativos a Química Orgánica I de la carrera de Ingeniería Química).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 15 de septiembre de 2022 al 31 de octubre de 2022. Las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis)- bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-.

ARTÍCULO 3°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 234/2022:

Titulares:

Dr. Néstor Mariano Correa (DNI N° 20111377)

Dra. Mabel Isabel Ponzi (DNI N° 5215446)

Doctora María Cecilia Fernández Belmonte (DNI N° 16133181)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

Suplentes:

Doctor Rubén Darío Falcone (DNI N° 24712115)

Doctora Nora Alejandra Comelli (DNI N° 17247871)

Doctor Roberto Asencio Carrizo Flores (DNI N° 17051977)

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del/la aspirante, importa su conformidad con el reglamento.

ARTÍCULO 5°.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: *“Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”*.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

vgr-lrs-mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas